



Resolución De Alcaldía N°004-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 05 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Memorándum N.º 05-2026-MDCG/A, de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, mediante el cual se dispone la encargatura temporal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, por necesidades del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde designar, remover y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza de la municipalidad, conforme a la Ley;

Que, el artículo 32º de la misma Ley establece que la Gerencia Municipal es el órgano de más alto nivel jerárquico administrativo, y tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los órganos de la administración municipal;

Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y operativa de la entidad, resulta necesario disponer la encargatura temporal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto recayendo dicha designación en el CPC: Roy Dennis Gonzales Cotera actual Gerente Municipal, funcionario de confianza que reúne los requisitos y experiencia necesarios para asumir dicha función;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la Gerencia de Planificación y Presupuesto de manera temporal al CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA, actual Gerente Municipal, en tanto se designe al titular del referido cargo, debiendo cumplir a cabalidad y diligentemente sus funciones y responsabilidades administrativas conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; en concordancia con lo estipulado por las Normas y Dispositivos Legales Vigentes

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al funcionario encargado, así como a las Gerencias y Unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Lady María Soto Isminio
ALCALDESA

